

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**TESIS**

**GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ANTE  
LA OMISIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA DEL PADRE EN DISTRITO ILAVE 2024**

**PRESENTADA POR:**

**MOISES YANQUI SONCO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**PUNO – PERÚ**

**2025**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](http://Universidad Privada San Carlos) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



# 11.48%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 19 DEC 2024, 2:21 PM

## Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
2.34%

● CHANGED TEXT  
9.13%

## Report #24232695

MOISES YANQUI SONCO // GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ANTE LA OMISIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA DEL PADRE EN DISTRITO ILAVE 2024 RESUMEN El presente estudio ha planteado el objetivo de poder analizar la gestión de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, realizada ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en el distrito Ilave 2024, la investigación fue de tipo básica, se trabajó con una muestra no probabilística de tres madres solteras, con un diseño de teoría fundamental y narrativa, se empleó el método descriptivo, con un enfoque cualitativo, como técnica se empleó la entrevista y como instrumento se utilizó la guía de entrevista, el análisis e interpretación de los resultados se efectuó mediante la triangulación. Los resultados demuestran que muy pocas veces se realizaron la atención oportuna de la demanda de omisión de pensión alimentaria, las excusas muy comunes son de no contar con un tiempo requerido y los trámites burocráticos que dificultan el acceso de las madres solteras a las demandas, en la brevedad del tiempo posible; asimismo brinda ayuda legal con fines de poder minimizar el costo de la denuncia, por otro lado recae la responsabilidad del Alcalde y Regidores de no contratar el personal especializado que puede resolver diversas demandas que se acumulan en las oficinas de la DEMUNA. En conclusión, se logró analizar que la gestión de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza la omisión de

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ANTE  
LA OMISIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA DEL PADRE EN DISTRITO ILAVE 2024

PRESENTADA POR:

MOISES YANQUI SONCO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

  
M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

PRIMER MIEMBRO

:

  
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

SEGUNDO MIEMBRO

:

  
Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

:

  
Dr. BENITO PEPE CALSINA CALSINA

Área: Ciencias Sociales

Sub Área: Derecho

Líneas de Investigación: Derecho

Puno, 03 de enero del 2025

## DEDICATORIA

A Dios, por permitirme materializar mis aspiraciones, mis logros y darme las fuerzas para superar momentos difíciles.

A mi esposa Ayde, a mis hijas Alessandra y Lupreka, quienes me brindaron su apoyo desinteresado.

A mis padres, por sus grandes ejemplos de superación que me pudieron compartir en todo momento

A mis hermanos, familiares y amigos con los que comparto lo que aprendo y de quienes también sigo aprendiendo.

MOISES YANQUI

## AGRADECIMIENTO

Mi hondo agradecimiento a aquellas personas que colaboraron con sus conocimientos hacia mi persona, para hacer posible la conclusión de mi Tesis. De manera especial al Dr. Benito Pepe Calsina Calsina, por su asesoría siempre dispuesta, por sus ideas, recomendaciones y apoyo incondicional respecto a esta investigación.

MOISES YANQUI

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE ANEXOS	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>11</b>
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>14</b>
1.2.1. Antecedentes internacionales	14
1.2.2. Antecedentes nacionales	16
1.2.3. Antecedentes locales	19
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>20</b>
1.3.1. Justificación teórica	20
1.3.2. Justificación práctica	21
1.3.3. Justificación metodología	21
1.3.4. Justificación normativa	21
<b>1.4. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>22</b>
1.4.1. Objetivo general	22
1.4.2. Objetivos Específicos	22

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>23</b>
---------------------------	-----------

2.1.1. Gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente	23
2.1.2. Omisión de Pensión Alimentaria del padre	25
<b>2.2. Marco conceptual.</b>	<b>28</b>
<b>2.3. MARCO LEGAL</b>	<b>29</b>
<b>2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>31</b>
2.4.1. Hipótesis general	31
2.4.2. Hipótesis específicas	31
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO O ESCENARIO DE ESTUDIO</b>	<b>32</b>
<b>3.2. POBLACIÓN, Y MUESTRA</b>	<b>32</b>
3.2.1. Población	32
3.2.2. Muestra	32
<b>3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>32</b>
<b>3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>33</b>
<b>3.5. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>33</b>
<b>3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS</b>	<b>34</b>
3.6.1. Técnica	34
3.6.2. Instrumento	34
<b>3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	<b>34</b>
<b>3.8. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>35</b>
<b>3.9. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>35</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	
<b>4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	<b>36</b>
<b>4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>39</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>43</b>

<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>45</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>54</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de categorización	55
<b>Anexo 02:</b> Instrumento/ guía de entrevista	57
<b>Anexo 03:</b> Instrumento/ guía de entrevista	59
<b>Anexo 04:</b> Instrumento/ guía de entrevista	61

## RESUMEN

El presente estudio ha planteado el objetivo de poder analizar la gestión de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, realizada ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en el distrito llave 2024, la investigación fue de tipo básica, se trabajó con una muestra no probabilística de tres madres solteras, con un diseño de teoría fundamental y narrativa, se empleó el método descriptivo, con un enfoque cualitativo, como técnica se empleó la entrevista y como instrumento se utilizó la guía de entrevista, el análisis e interpretación de los resultados se efectuó mediante la triangulación. Los resultados demuestran que muy pocas veces se realizaron la atención oportuna de la demanda de omisión de pensión alimentaria, las excusas muy comunes son de no contar con un tiempo requerido y los trámites burocráticos que dificultan el acceso de las madres solteras a las demandas, en la brevedad del tiempo posible; asimismo brinda ayuda legal con fines de poder minimizar el costo de la denuncia, por otro lado recae la responsabilidad del Alcalde y Regidores de no contratar el personal especializado que puede resolver diversas demandas que se acumulan en las oficinas de la DEMUNA. En conclusión, se logró analizar que la gestión de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito llave 2024, debido que es una institución pública que atiende estos casos y realiza el procedimiento legal donde la ex pareja, cumpla en proporcionar el dinero para comprar alimentos, vestidos, los recursos básicos, sin embargo, existe una demora injustificada por los funcionarios de la entidad, que ocasiona malestar y dificultad en las madres que crían solas a sus hijos que son los que necesitan una vida digna.

**Palabras clave:** Adolescente, Alimentaria, Defensoría, Niño, Omisión

## ABSTRACT

The present study has raised the objective of being able to analyze the management of the Municipal Ombudsman for Children and Adolescents, carried out in the face of the omission of child support by the father in the Ilave 2024 district. The research was of a basic type, it worked with a non-probabilistic sample of three single mothers, with a fundamental and narrative theory design, the descriptive method was used, with a qualitative approach, the interview was used as a technique and the interview guide was used as an instrument. The analysis and interpretation of the results was carried out through triangulation. The results show that very rarely was timely attention given to the demand for omission of child support, the very common excuses are not having the required time and the bureaucratic procedures that make it difficult for single mothers to access the demands, as soon as possible; Likewise, it provides legal assistance in order to minimize the cost of the complaint, on the other hand, the Mayor and Councilors are responsible for not hiring specialized personnel who can resolve various demands that accumulate in the DEMUNA offices. In conclusion, it was possible to analyze that the management of the Municipal Ombudsman for Children and Adolescents omits the Child Support Pension of the father in the Ilave 2024 district, because it is a public institution that handles these cases and carries out the legal procedure where the ex-partner complies with providing the money to buy food, clothes, and basic resources; however, there is an unjustified delay by the entity's officials, which causes discomfort and difficulty for mothers who raise their children alone, who are the ones who need a decent life.

**Keywords:** Adolescent, Food, Defense, Child, Omission

## INTRODUCCIÓN

Pasar por el procedimiento de pensión alimenticia, en el que un juez de familia determina el pago de una pensión alimenticia en virtud de una sentencia, es uno de los principales litigios en curso en el que se ven envueltas la mayoría de las madres divorciadas. Por lo tanto, esta tesis se enfocó principalmente a responder los siguientes problemas a la luz de los devengos reportados en constante aumento que también requieren los procesos de Omisión de Asistencia Familiar: ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará su gestión ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

Dado que lo contrario seguramente perjudica a su hijo menor de edad, el objetivo de este delito es persuadir al padre negligente para que cambie de opinión y se abstenga de volver a cometer la misma falta. En consecuencia, la presente tesis se justifica de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Código de los Niños y Adolescentes y es loable en nuestra Carta Magna. Esto se debe a que se lograría el objetivo de la pena: la reeducación efectiva, la rehabilitación en todos los sentidos y la reintegración a la sociedad, transformando al infractor en alguien que actúe a favor del interés público y no en su contra. Sin embargo, tras examinar los resultados de mi investigación, he llegado a la conclusión de que el delito de Omisión de Asistencia Familiar en los juzgados está relacionado con la falta de pena porque castigar al progenitor negligente con trabajos en beneficio de la comunidad y prisión efectiva no le disuade de reincidir.

La investigación está estructurada en contenidos, y que estos determinan las consideraciones preestablecidas, los capítulos son los siguientes: Capítulo I, aborda la situación problemática y plantea las interrogantes a desarrollar en el trayecto de la investigación basado en los antecedentes que dan solidez al trabajo investigativo; en el Capítulo II se describe el Marco Teórico, Conceptual y Legal y/o jurisprudencial que conllevan a lograr los objetivos planteados; en el Capítulo III describe el marco metodológico aplicado a nuestra investigación y en el capítulo IV se muestran las conclusiones y recomendaciones previo a los resultados y análisis de los mismos, además que acompaña

las referencias y los anexos.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La omisión de asistencia alimentaria en las madres solteras de parte de su ex parejas es un problema de nunca acabar en el contexto mundial, puesto el varón como ex cónyuge realiza una serie artimañas para esquivar su responsabilidad de brindar la pensión alimenticia a su hijo y/o hija entre ellos las excusas más frecuentes que no tiene subsistencia económica o tiene carga familiar de sus padres (abuelos) o brinda asistencia económica-alimentaria a su pareja actual (convivencia) entre otras manifestaciones nada ciertas y solo hace para salvarse de sus responsabilidades, hasta un extremo de simular una muerte previsible del sujeto pasivo, es así durante el proceso civil que sigue la mujer obtienen sentencias desfavorables para ellas, la cual perjudica a la madres solteras y soslaya la asistencia alimentaria para cubrir sus necesidades básicas del hijo y/o hija (Maquera et. al. 2021).

Plan Bicentenario del Perú [PBP] (2021) ha pronosticado el crecimiento demográfico de 33 millones 149 mil, 16 habitantes con un promedio anual de 334 mil habitantes por año a esta situación se suma la maternidad de los adolescente con un 66,9% se encuentra en unión de hecho y al alrededor de 17,9% son madres solteras, es decir su maternidad la enfrentan sola sin el apoyo del padre de su hijo (a) son una de las causas que permite el crecimiento demográfico de las Madres Solteras en el Perú y en las regiones.

El 24% de las madres peruanas son madres solteras, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2021); el 50 por ciento de las madres peruanas tuvo su

primer hijo antes de los 22 años; y más de 2 millones tienen entre 25 y 34 años; 616 mil madres celebrarán su día por primera vez; y 9 de cada 100 madres trabajan como vendedoras ambulantes. Otro dato proporcionado por INEI, alrededor de 43 mil madres trabajan como empleadoras o supervisoras y 998 mil son empleadas independientes, cuentan desarrollan diversas actividades sin el apoyo de su pareja y 791 mil laboran como empleadas del hogar.

Similar situación se observa en el distrito de Llave, provincia El Collao donde las Madres Solteras se encuentran en situación de vulnerabilidad porque no recibe la asistencia alimentaria de parte de su ex pareja (varón) a pesar por Ley le corresponde (Artículo 472° de Código Civil) esa asistencia; asimismo la madre asume la crianza de sus hijos (as) desde el momento que nace solas y en muchas veces no cuenta con recursos económicos, esta situación se complica aún más por la omisión de pensión alimentaria de parte del padre de su hijo, es decir la madre soltera se vale por sí misma, y trabaja arduamente para cubrir las necesidades básicas de sus hijos como la alimentación, salud, vestimenta, educación entre otras necesidades requeridas. Sin embargo, son insuficientes para brindar la calidad de vida de su hija o hijo.

Durante el recorrido por las urbanizaciones de distrito de Llave con la finalidad de conocer la problemática, se encontró que la mayoría de los hijos, hijas en situación de abandono, madres sin esposo y sin trabajo; así mismo existen madres solteras que se dedican a la actividad comercial, ayudantes de cocina, vendedoras de tienda y farmacias, cobradores de combi, entre otras actividades quienes al momento de conversar, expresan su resentimiento absoluto en contra de sus ex parejas y señalándolos de malos hombres, porque a temprana edad fueron engañados por su inocencia y han sido objeto de seducción en momentos de conocer a su pareja.

De no solucionarse oportunamente esta problemática continuará incrementándose la omisión de pensión alimentaria de parte de su ex cónyuge, por ello es importante verificar como viene gestionando la DEMUNA en el cumplimiento de asistencia de pensión alimentaria para el hijo (as) de la madre soltera, a la vez permitirá determinar rol del Estado

en el ejercicio de protección de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, y las medidas adoptadas como políticas del Estado considerando como prioridad la salud, alimentación, vestimenta, educación de los adolescentes que requiere dichas necesidades vitales en el marco de la defensa de los derechos del niño, y adolescente.

En ese sentido la presente investigación contribuye y promueve la defensa de los derechos del niño y adolescente; desde el enfoque de Derechos Humanos puesto que la omisión de pensión alimentaria a las madres solteras de distrito de Llave, es una amenaza de negar la vida, en estos últimos años sea convertido en un problema de carácter social y ha limitado a sus hijos (as) el desarrollo integral y denegando el acceso a la educación, vestimenta, vivienda, asistencia médica entre otras necesidades esenciales; asimismo la investigación tiene su impacto en las madres desamparadas y relegadas de no encontrar justicia de asistencia de pensión alimentaria, en las entidades del Estado (DEMUNA). Entonces la investigación es una propuesta que pretende solucionar el problema descrito con ello disminuir la omisión de asistencia alimentaria de parte del padre a sus hijos e hijas.

### **Problema general**

¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará su gestión ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Llave 2024?

### **Problemas específicos**

¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Llave 2024?

¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Llave 2024?

¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Llave 2024?

## 1.2. ANTECEDENTES

### 1.2.1. Antecedentes internacionales

Como se tiene a los antecedentes que proceden del contexto internacional, Delgado (2020) realizó un estudio denominado. Modelo de intervención con madres solteras como estrategia para la mejora de su calidad de vida: Análisis de caso en Tecámac, estado de México, cuyo objetivo fue intervenir, analizar y evaluar la calidad de vida de las madres solteras de la zona de Villa del Campo para dotarlas de conocimientos que pudieran promover una crianza responsable, utilizaron el procedimiento de pre-evaluación y postevaluación. La autora llegó a una conclusión que las madres solteras son un grupo vulnerable con necesidades específicas que la sociedad disipa y disfraza bajo otros términos para negar la condición de soledad y abandono a la que están sometidas, porque por un lado se les obliga a la maternidad y por otro se les abandona a su suerte al no tener un compañero masculino, negándoles su derecho a compartir la crianza con el padre porque si nuestro sistema de justicia en materia de familia demuestra deficiencias en el hermanamiento, entonces las madres solteras son un grupo vulnerable con necesidades particulares que las madres solteras son personas en situación de vulnerabilidad de necesidades específicas a la que están sometida en diversos ámbito de espacios laboral, bajo el condicionamiento de su expareja de no transferir la sustancia de su hogar y por otro se les abandona sin la calidad de vida al no tener un acompañante masculino negando su derecho a compartir la crianza con el padre porque si nuestro sistema de justicia en materia familiar demuestra deficiencias en el ordenamiento jurídico en materia familiar.

Junco (2020) Mecanismos efectivos para exigir el cumplimiento de la obligación alimentaria, desarrollado por la Universidad de Cartagena, Colombia, con la intención de describir los mecanismos efectivos para exigir el cumplimiento de la obligación alimentaria a partir de estas relaciones, nace el deber legal de proporcionar alimentos a los miembros de la familia como lo establece el Código Civil en su artículo 411° y específicamente el código de la infancia y la adolescencia en su artículo 24° como grupo de estudio las madres afectadas por la omisión de la asistencia alimentaria, en sus resultados se

demuestra específicamente en el derecho a la asistencia alimentaria **concluyó** los mecanismos de transferencia de la obligación alimentaria no son los más eficaces, por lo que se requiere una reforma urgente. Esto se debe al hecho de que los tribunales están inundados de casos de pensión alimenticia, pero hay pocos títulos judiciales a favor de los beneficiarios de la pensión alimenticia. Este problema persistirá y crecerá mientras el Estado no intervenga de forma directa y técnica, interviniendo, por qué no, en el ámbito de la familia, pero para proteger a los beneficiarios de la pensión alimenticia.

Celis Quint (2019) Incorporación del apoyo familiar a las madres solteras en el código de familia, realizada por la Universidad de San Antonio. La Paz de Bolivia con el objetivo del estudio es construir las bases socio-jurídicas para la elaboración de una Ley que establezca el apoyo social del Estado a las madres solteras económicamente vulnerables, la autora utilizó el método hipotético-deductivo y analítico y trabajó como grupo de estudio con madres solteras. Basándose en sus resultados, la autora concluyó que las madres solteras económicamente desprotegidas no encuentran condiciones favorables para su desarrollo integral como personas, mujeres y madres porque sus posibilidades de encontrar un empleo son limitadas. En consecuencia, a menudo deben aceptar un puesto temporal y mal pagado, sin prestaciones sociales ni seguro médico. Además, no pueden desarrollar su afectividad con normalidad ya que su situación de madres solteras distorsiona la percepción que tienen de sí mismas." La elaboración de una medida que obligue a establecer un apoyo social estatal para las madres solteras económicamente vulnerables en Bolivia garantiza la cohesión de la unidad familiar". Sin embargo, optan por permanecer con sus hijos, como lo demuestra el hecho de que algunas mamás han mantenido a sus hijos con ellas durante más de cinco años sin encontrar pareja.

Cubillo (2019), realizó la investigación con el objetivo de analizar los Mecanismos para el pago forzoso de la obligación alimentaria, análisis y parámetros de comparación entre Costa Rica y algunos países de Latinoamérica, desarrollado por la Universidad de **Costa Rica**, emplearon la metodología cualitativa, así como el deductivo e inductivo para la Se discuten las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales pertinentes y se concluye que

la retención del salario y el apremio es la respuesta más adecuada como fuente de dinero para el obligado al pago de alimentos y concluyó el uso potencial de algunas medidas coercitivas en Costa Rica, que han sido utilizadas en las naciones antes mencionadas; hemos escogido aquellas que, según la apreciación de la investigadora sobre la realidad costarricense, pueden ser prácticas. Así, el objetivo número tres, "Estimar la potencial aplicación en Costa Rica de algunas técnicas coercitivas utilizadas en determinados sistemas jurídicos latinoamericanos", se cumplió a satisfacción del investigador.

### **1.2.2. Antecedentes nacionales**

Larraín (2020) realizó la investigación titulada. Análisis de la función de la DEMUNA en relación a la idea de protección particular de los niños y adolescentes abandonados en la región Lambayeque (tesis de pregrado) ejecutado por la Universidad Señor Sipán, con objetivo de describir y analizar las funciones de la DEMUNA en relación a la protección de los niños, niñas y adolescentes abandonados, así como identificar las deficiencias y brindar lineamientos para que la DEMUNA cumpla con sus funciones y logre una adecuada protección de este sector de la población, se aplicó el cuestionario a policías (66), abogados (90), fiscales (4), trabajadores de la DEMUNA (30) y trabajadores de la DEMUNA, llegando a la conclusión donde las funciones y actividades que realiza la DEMUNA son escasos para proteger a los niños, niñas y adolescentes en situación de desaire esta problemática, y mucho más cuando se trata de abandono moral o por cuestiones laborales, delegando la tutela a otras personas y exponiéndose al peligro.

La DEMUNA es una organización municipal que dentro de la normatividad, y con la dirección del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tiene funciones de promover, defensa, amparó de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en conformidad al Decreto Legislativo No 1297 publicado el 30 de diciembre de 2016, titulado con el nombre y Decreto Supremo No 001-2018-MIMP que concede la facultad y obligación de intervenir en la protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Tejada (2020) Incumplimiento de obligación alimentaria por aplicación del principio de oportunidad y vulneración del derecho del niño alimentista a tener un nivel de vida

adecuado para su pleno desarrollo, Provincia de Mariscal Nieto, efectuado por la Universidad Privada de Tacna, tuvo como objetivo de establecer la oportunidad de cumplimiento del deber a la alimentación sin vulnerar el derecho fundamental en la Provincia de Mariscal Nieto que permita el crecimiento completo. Se utilizaron los métodos analítico sintético y analítico deductivo a una población de 979 expedientes fiscales por el delito de omisión de manutención familiar, de los cuales se eligió una muestra de 275 expedientes fiscales para su análisis estadístico e interpretación descriptiva y concluye que existe una alta incidencia de omisión de alimentos de apoyo familiar en la provincia de Mariscal Nieto. Se determinó que el 49,09% de los expedientes examinados tenía una deuda de entre 16 y 20 meses de pensión alimenticia impagada, el 29,09% de los imputados tenía una deuda de entre S/2.001 Soles y S/4.000 Soles, en el 9,82% de los procesos, las cifras de acordadas eran 12% en el 24%, los alimentantes requerían entre 26 y 30 meses para recibir el pago total de la pensión alimenticia adeudada, en el 30. 18 por ciento de los casos se extinguió, En el 18 por ciento de los casos, la deuda se pagó entre 120 y 240 días después de la firma del principio de oportunidad, sin embargo, en el 75,27 por ciento de los casos, el pago completo no se realizó en un tiempo justo considerando las obligaciones de alimentos. En la provincia de Mariscal Nieto se ha vulnerado el derecho del niño a un nivel de vida suficiente para su sano crecimiento. En el 82,2% de los procedimientos investigados en los que se aplicó el concepto de oportunidad ha afectado el derecho del niño a una calidad de vida adecuada que le impida alcanzar su máximo potencial, mientras que en el 11,6% de los procesos no se vulneró.

Montero (2019) Mecanismos para efectivizar el proceso de alimentos en menores y la subsidiariedad de la omisión a la asistencia familiar , realizado por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, la investigación ha previsto el objetivo de analizar del tema de omisión a la asistencia familiar el método que utilizó analítico, como población las familias vulnerables y la muestra la misma, no consigna la estadística, y llegaron a la siguiente conclusión para que el proceso de alimentos sea eficaz y se cumplan el principio superior del niño que proporcionen al demandado una protección jurisdiccional efectiva

durante la fase de ejecución del proceso de alimentos. En la fase de ejecución el juez debe estar facultado de tomar otros mecanismos de solución que la ley le permite, es decir, debe poder obligar al demandado a cumplir la sentencia antes violar los principios de última ratio y subsidiariedad. El procedimiento de alimentos se acelerará y se respetarán los principios de las ratios si se permite al juez aplicar las recomendaciones formuladas en este estudio durante la fase de ejecución del proceso.

Rosas (2020) Encarcelamiento efectivo por el delito de omisión de socorro familiar y vulneración del orden socioeconómico del núcleo familiar en Huancavelica, efectuado por la Universidad Nacional de Huancavelica, con el objetivo de determinar la prisión efectiva por el delito de omisión a la manutención familiar en el distrito Fiscal de Huancavelica para asegurar la conformidad con el orden socioeconómico de la unidad familiar. Los métodos utilizados fueron analítico, histórico e inductivo. La población del estudio estuvo conformada por magistrados especializados en derecho público y privado, y la muestra de magistrados en derecho público estuvo conformada por jueces y fiscales del área penal y jueces y fiscales del área civil (Familia); para el análisis de los resultados se utilizó la estadística descriptiva, que permitió concluir lo siguiente: La prisión efectiva es ineficaz en el delito de omisión de asistencia familiar para que esta se cumpla el orden socioeconómico de la unidad familiar; por lo tanto, no promueve el cumplimiento de la asistencia alimentaria; que el desarrollo doctrinal y jurisprudencial ha sido consistentemente positivo en cuanto a la eficacia de la prisión efectiva en el delito de omisión de asistencia familiar y su violación del orden socioeconómico de la unidad familiar.

Chagua (2019) Seguridad alimentaria nutricional en familias con niños menores de cinco años en las comunidades "Tres de octubre" y "Bellavista", provincia de Acobamba, efectuado por la Universidad Nacional del Centro del Perú, su investigación ha tenido el objetivo de evaluar la influencia de estado nutricional y la situación socioeconómica en la seguridad alimentaria nutricional de las familias con niños menores de cinco años en las comunidades de "Tres de Octubre" y "Bellavista" se emplearon métodos inductivos-deductivos porque es un razonamiento mental que lleva de lo general a lo

particular, la población estuvo conformada por 75° y 45° niños menores de cinco años y sus respectivas familias, con un tamaño de muestra de 34 niños, los análisis se realizaron sobre la seguridad alimentaria nutricional de los niños y concluyeron dentro del aspecto socioeconómico de las familias con niños menores de 5 años de las comunidades de "Tres de Octubre" y "Bellavista" respectivamente, la actividad principal del padre de familia en los últimos 15 días fue el trabajo agrícola (82,4%) y (71,4%), como jornalero (14,7%) y (23,8%); con respecto a la madre, trabajan en el hogar (82,4%) y (81%); el ingreso semanal del padre fue de S/. 100. Con respecto a la desnutrición aguda los indicadores señalan que el 80 por ciento de los niños se encuentran en un estado normal; en el caso de la desnutrición crónica, es de (35,3 por ciento) y (35,3 por ciento), respectivamente.

### **1.2.3. Antecedentes locales**

Al respecto de los antecedentes locales, se pudo identificar los siguientes trabajos de investigación de Lupaca (2020) Implicaciones en la aplicación del proceso inmediato en delitos de omisión de asistencia familiar frente a la ruptura del vínculo fraternal en perjuicio del menor alimentista, Distrito Judicial de Puno, efectuado por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, su objetivo fue determinar si la ruptura del vínculo fraternal como consecuencia de la sanción penal resultante de la aplicación del procedimiento inmediato en el delito de omisión de alimentos a la familia causa un perjuicio al menor de los alimentos hicieron uso el método hipotético-deductivo del racionalismo crítico, se trabajó con la asociación del Ilustre Colegio de Abogados de Puno, que contaba con 5238 colegiados en el año 2017, se encuestó a 109 abogados de manera aleatoria simple en base al interés y acceso del investigador, estadística descriptiva llegó a la siguiente conclusión: Se establece que el divorcio tiene un efecto directo en el 39 por ciento de la vida ideal del niño en relación a los valores morales del padre, que el divorcio causa distanciamiento entre padres e hijos en el 57 por ciento de los casos, y que el divorcio no tiene ningún efecto en la imagen que el niño tiene del padre sólo en el 4 por ciento de los casos. El perjuicio que causa el comportamiento del obligado a pagar la pensión alimenticia consiste en que el 54 por ciento limita el cumplimiento en función de la capacidad del

obligado y el 30 por ciento rompe el régimen de visitas en la vida del niño, lo que supone una pérdida de autoridad para el 30 por ciento de los padres y una aversión a la posibilidad de mantener a la familia en el 44 por ciento de los casos y el 39 por ciento de los padres y una relación intacta para sólo el tres por ciento de los padres.

Ancachi (2024) Casos conciliables y la atención de defensoría municipal del niño, niña y adolescente en el Barrio Porteño de la ciudad de Puno, con el objetivo de identificar los casos conciliables que atiende la Defensoría Municipal del Niño, Niña, y Adolescente en el Barrio Porteño de la ciudad de Puno, usaron el método científico, tipo de investigación básica, diseño basado en asociación de las variables, nivel explicativo trabajaron con la muestra no probabilístico de 12 trabajadores de DEMUNA aplicaron la encuesta e instrumento el cuestionario, obteniendo como resultados, que el 67% atendieron asuntos relacionados con la manutención, y asistencia alimentaria a los menores hijos, seguidamente el 33% no. Los casos de régimen de visitas han atendido en un 92%, y el 8% indicaron no. Entonces existe pocos casos conciliables que atiende la Defensoría Municipal del Niño, Niña, y Adolescente en el Barrio Porteño de la ciudad de Puno, la investigación concluye, no existe la asociación y/o relación entre las variables: Casos conciliables y DEMUNA, dado que según Rho de Spearman ( $r= 0,294$ ) son suficientes para alcanzar una relación directa y significativa de las variables de estudio.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

#### **1.3.1. Justificación teórica**

Nuestra preocupación al abordar el tema de estudio, porque la omisión de pensión alimentaria vulnera el bien jurídico protegido a la familia, porque la parte interesado, recurre a la vía civil por el pago de alimentos en cualquiera de sus formas, la que implica un procedimiento largo, posteriormente admitida la demanda en la vía civil, se cumple con todas las etapas establecidas a tal punto de llegar a la sentencia solicitada pero evidentemente que la madre soltera ha sufrido una serie de peripecias, a su vez, la mayor parte de las demandas sobre el caso, provienen de personas que pertenece a los estratos de escaso recursos económicos.

### 1.3.2. Justificación práctica

Es importante la gestión e intervención de la DEMUNA para solucionar esta problemática mediante la conciliación u otros mecanismos. Asimismo, la investigación tiene relevancia social, pues contribuye a la sociedad en conjunto, a solucionar la álgida problemática de omisión de asistencia alimentaria en las madres solteras, sobre todo las que menos tienen o carencia de medios económicos.

Bernal (como se citó en Fernández-Bedoya, 2020) la justificación en el campo de la ciencia atiende a la resolución de algún problema, algún vacío científico que deba cubrirse total o parcialmente, y que amerite con argumentación contundente su desarrollo por el propio autor.

### 1.3.3. Justificación metodología

La investigación emplea una metodología que consiste en seguir los procedimientos que se requiere para procesar los datos, después de haber realizado el trabajo de campo.

### 1.3.4. Justificación normativa

En el distrito de llave no se ha realizado la investigación de los casos de omisión de pensión alimentaria y gestionada por la DEMUNA a favor de las madres solteras y a pesar que está contemplado en la Constitución Política del Perú vigente en su Artículo 6° “Es deber y derecho de los padres alimentar, educar y dar seguridad a sus hijos. Los hijos tienen el deber de respetar y asistir a sus padres” en tal sentido la asistencia alimentaria se encuentra protegidos por el propio ordenamiento jurídico, como la Constitución y otras leyes de menor jerarquía; tales como el Código Penal, constituyéndose así la omisión de alimentos como un **delito**; son las razones que motivaron a desarrollar el presente estudio.

### Importancia de investigación

Cuando el padre no cumple con su obligación de proporcionar alimentos o pagar la cuota alimentaria, puede interpretarse como una forma de violencia de género conocida como violencia económica. Esto ocurre cuando la persona encargada de estos recursos, en la mayoría de los casos los hombres descuidan su deber, y estamos ante violencia económica, por ello es importante la gestión de la defensoría municipal del niño y adolescente para su cumplimiento programado.

## **1.4. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo general**

Analizar la gestión que la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024.

Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024.

Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. Gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente

Son las Instituciones vinculadas a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) quien. “Desarrolla acciones de velar y promover los derechos de los niños y adolescentes en la jurisdicción de un municipio. La DEMUNA es considerada una función de los Gobiernos Locales según la Ley Orgánica de Municipalidades que vela por el bienestar del menor y adolescente” (Benites et. al., 2019).

##### **Según la Municipalidad Distrital la DEMUNA, tiene las siguientes funciones**

- Conocer las circunstancias de los niños y adolescentes en instituciones públicas y privadas.
- Intervenir cuando sus derechos entran en colisión para que prevalezca su interés superior.
- Fomentar la consolidación de los vínculos familiares. Mientras no existan procesos judiciales pendientes en estas áreas, se permitirá realizar conciliaciones entre padres de familia estableciendo normas de conducta, alimentos y colocación provisional.
- Fomentar el reconocimiento de las afiliaciones voluntarias.
- Adaptar los programas de intervención a las necesidades de los niños y adolescentes que trabajan.
- Asesorar a la familia con el fin de evitar circunstancias graves.
- Llevar a cabo sesiones de mediación destinadas a resolver los conflictos relacionados con la violencia familiar.

- Con la entrada en vigor de la Ley de Conciliación, ahora sirve como foro prejurídico y sus decisiones serán ejecutables.

#### **Trabajo realizado por la DEMUNA.**

- Brinda asistencia gratuita y confidencial en asuntos relacionados con la manutención de los hijos, el régimen de visitas, el maltrato, la violencia intrafamiliar, el reconocimiento voluntario y los problemas que afectan a los derechos de los niños y adolescentes.
- Distribuye información, y brindar formación de los derechos de los niños.

Promueve medidas de prevención y movilización social a favor de los derechos de los niños.

- Coordinar constantemente con las instituciones y grupos locales para resolver los problemas que afectan a los niños, adolescentes y familias.
- Denuncia los delitos cometidos contra los niños y adolescentes.

#### **Cómo surgió la DEMUNA.**

- La DEMUNA se crea mediante un acuerdo de sesión del consejo y nombra a un responsable.
- Atención multidisciplinaria (abogado, psicólogo, trabajador social, educador u otra especialidad) con vocación de servicio y rectitud sin perención
- Si el municipio carece de especialistas cualificados, puede encargarse de la tarea una persona debidamente cualificada y formada. También es posible elegir a un funcionario actualmente empleado por la Municipalidad que pueda desempeñar las siguientes responsabilidades

#### **Atención integral multidisciplinaria**

Zuluaga et. al. (2002) son conjunto de atenciones de diversas especialidades con fines de mejorar la calidad de vida de los infantes en etapas de desarrollo de vida humana, esas atenciones provienen de las entidades del Estado.

#### **Atención oportuna**

Laguado (2022) la niñez es el período básico de la existencia humana y se divide en dos

grupos: el primer grupo (0-5 años), caracterizado por un alto grado de dependencia, y el segundo grupo (6- 11 años), caracterizado por altos niveles de dependencia, por la apertura al mundo exterior y el aprendizaje acelerado de habilidades interactivas; Esta es la etapa más importante en todo el ciclo de la vida humana en dónde la DEMUNA tiene que intervenir con fines de brindar la atención oportuna.

### **Atención con empatía**

Gutiérrez et. al. (2021) La empatía es la manifestación de buena voluntad desempeñando un papel importante en el desarrollo de las habilidades sociales, cognitivas y afectivas, la empatía en el ámbito sanitario podría ser dado a la capacidad del profesional para ponerse en el lugar del usuario/paciente y poder, así, comprender su punto de vista, sus reacciones y sentimientos frente a su estado de salud.

#### **2.1.2. Omisión de Pensión Alimentaria del padre**

Huamaní (2019) define la omisión a la asistencia familiar como la “irresponsabilidad de los padres en la obligación de dar alimento, vestido, vivienda, protección, recreación a sus menores hijos (as), y como deber es de cumplimiento obligatorio del padre de manera adecuada, empleando correctamente, la económica, los bienes y materiales”.

A la vez considera los siguientes elementos.

**Sujeto activo.** - Es aquel hombre que incumple con obligación de proporcionar alimento, vestido, vivienda y protección del hijo (a) que ha tenido producto de unión de hecho o pareja conyugal, la cual significa la omisión de asistencia alimentaria.

**Sujeto pasivo.** – Es la parte afectada o agraviada que está constituido de hijos (as) que requiere la asistencia alimentaria, pero la omisión causa malestar e insatisfacción y procesos judiciales.

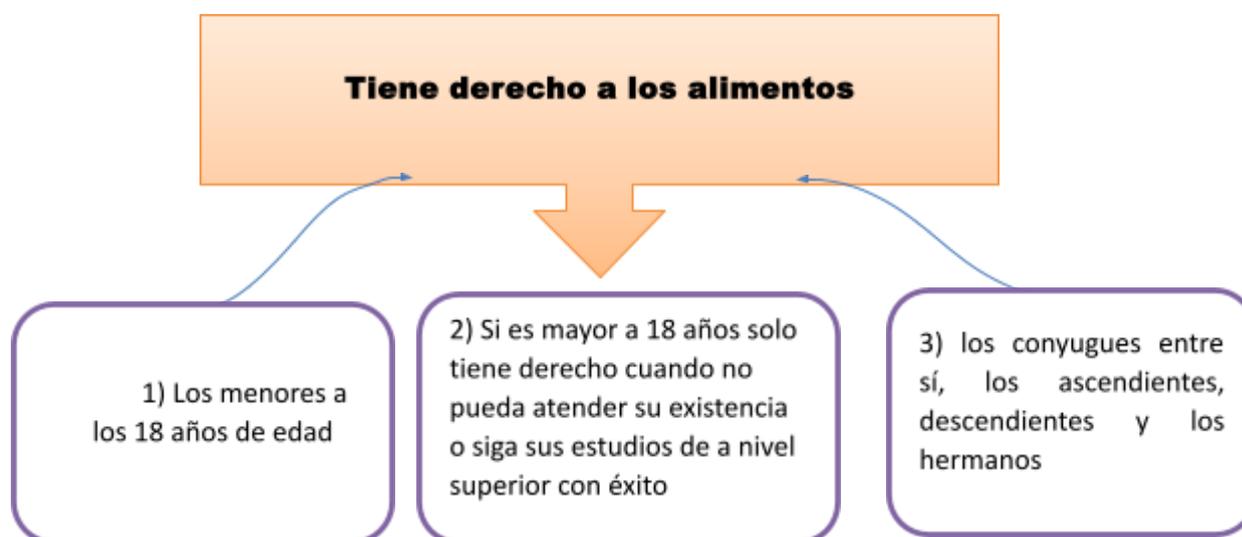
**Delito permanente.** - Este tipo de delito permanece en el tiempo, por las características de que los hijos (as) tienen cronología de vida, para el padre proporciones la asistencia alimentaria.

Según Jara (2019) la “omisión de asistencia alimentaria, acarrea en una sanción que involucra una limitación de derechos y un nivel de coerción de parte del Estado” puesto que

la alimentación es una necesidad vital, para mantenerse en un estado físico mental adecuado, sin ellas, violenta el acceso de los derechos de los hijos (as) análogas a esta precisión en el marco del buen vivir. Asimismo, Del Águila, (2020) sostiene que “La omisión a la asistencia alimentaria, y que el incumplimiento de dicha responsabilidad constituye en un delito”.

El maltrato por omisión se caracteriza por abandono, carencia de necesidades básicas, como alimentación, educación, asistencia médica, protección y apoyo al hijo (a). Suelen ser los más habituales y con mayor riesgo para la integridad física del niño. El maltrato por acción, puede ser físico, abuso sexual y/o psicológico. En el maltrato físico, se producen lesiones corporales, debido al uso de fuerza, por ejemplo, fracturas, quemaduras, hematomas. El abuso sexual, se define como el contacto o interacción entre un niño y un adulto (Zagalsky & Lotogora 2012).

Según Salina (2015) sobre los hijos (as) que tienen derecho a alimentos.



Fuente: (Salinas 2015)

#### - Conciliación

Ramos & Gómez (2020) es una forma de ponernos de acuerdo para solucionar un determinado problema es una necesidad de atención de personas etarios por parte de las familias. Las tensiones que todo eso provoca se reconfiguran conforme avanza el regreso al trabajo fuera del hogar, pero no decrecen mientras no sucede lo mismo con la vuelta de los niños al colegio.

### **- Cumplimiento de asistencia alimentaria**

Agudelo (2023) es la fijación de la cuota alimentaria y su cumplimiento se puede ver afectada por conflictos existentes entre los padres derivados de un divorcio, pero el cumplimiento de asistencia alimentaria es de las obligaciones, para la resolución de estos problemas es necesario que los abogados cumplen un papel fundamental en los procesos de conciliación que se encuentran o hacen parte del campo del derecho de familia.

### **- Madres solteras**

Jociles et. al, (2018) "Las madres solteras en el sentido tradicional, mujeres que han tenido hijos como resultado de relaciones matrimoniales o convivencia de los que luego el padre no asume su responsabilidad", En el sentido más común las mujeres han tenido hijos de relaciones prematrimoniales o en su juventud y cuyo padre no quiere reconocer. Vale decir las madres solteras realizan solo la crianza de su hijo (a) y requiere la asistencia alimentaria, sin la presencia física del padre, significado en sí mismo.

Las Madres Solteras (MS) aducen a lo complicado que resulta como indica Moncó et. al. (2012) "El cuidado de un recién nacido o de un niño muy pequeño que necesita toda la asistencia de sus madres; esto refuerza las dificultades para integrar el cuidado y la vida laboral, algo bastante frecuente entre las mujeres que trabajan y tienen hijos" es un escenario que puede verse agravado por su complejidad.

Jociles et. al. (2008) Las madres requieren la conciliación la vida laboral y familiar no se limitan a las que afectan a los permisos u horarios laborales, por lo general bajo la competencia de otros.

### **Declaración de los de derechos humanos**

Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, que se aprecia en Capítulo IV.3, órgano principal de la ONU, quien monitorea el desarrollo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: El derecho al sustento suficiente está inextricablemente relacionado con la dignidad fundamental de la persona humana y es esencial para el ejercicio de otros derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos orientadas a la eliminación de la pobreza y

promover el disfrute de todos los derechos humanos por parte de todos (Golay & Özden 2014).

### **Constitución Política del Perú**

En ámbito constitucional se encuentra regulado en artículo 6° establece que los padres tienen la responsabilidad y el derecho de alimentar, educar y proteger a sus hijos. A su vez, la Sección Cuarta del Título I del Libro III del Código Civil (C.C.) los regula. Así, el artículo 472° los define como las necesidades de alimentación, habitación, vestido y asistencia médica, según las circunstancias y medios de la familia, con la salvedad de que, si el alimentante es menor de edad, incluyen también su educación, formación y preparación para el empleo (Salinas, 2019).

Salinas (2019) en el mismo sentido el Código de la Niñez y la Adolescencia (C.N.A.) especifica la alimentación, el apoyo médico y la recreación del niño o adolescente; también contabiliza los gastos del embarazo de la madre desde la concepción hasta el posparto (C.N.A. artículo 92°), ampliando enormemente el alcance de este derecho. El artículo 92°, para mayor precisión, lo define literalmente. Se considera que los alimentos son esenciales para la nutrición del niño o adolescente, el alojamiento, la ropa, la educación, la enseñanza y la formación para el trabajo, la atención médica y el ocio. Además, los gastos asociados al embarazo de la madre, a partir de la concepción hasta el posparto.

## **2.2. Marco conceptual.**

### **a. Adolescente**

Mirama et al. (2020) la etapa de la adolescencia inicial o pubertad, comienzo de la edad fértil y el final de la adolescencia, que toda mujer pasa por esta etapa de desarrollo humano en diversas clases sociales.

### **b. Alimentación**

Becerra, Poveda, Vargas (2021) la prevalencia de anemia constituye un problema de salud pública global que afecta principalmente a la población infantil, las mujeres gestantes y a mujeres en edad fértil particularmente son vulnerables por la anemia; esta afecta el crecimiento, el desarrollo cognitivo, psicomotor y provoca la disminución del desempeño en

las áreas social y emocional, con consecuencias que pueden manifestarse a lo largo del ciclo de vida.

#### **c. Defensoría**

La DEMUNA Y Defensoría del Pueblo son organismos públicos que asumen la defensa de quienes son vulnerados sus derechos fundamentales que les corresponde como persona denunciar aquellos asuntos relacionados con la afectación de derechos. (YTokasu, 2021).

#### **d. Gestión**

Churquipa (2020) quien define la gestión como un conjunto de actividades destinadas a lograr los objetivos previstos en una institución pública o privada que están programados en una determinada tiempo y espacio, con la operatividad del personal profesional y no profesional.

#### **e. Municipal**

De la Cruz, Ayala & Montoya (2024) es una institución del Estado tiene autonomía administrativa en su ámbito local y dentro funciona la DEMUNA que muchas veces asumen la defensa de niños, niñas y adolescentes.

#### **f. Omisión**

Herrera (como se citó en López y Escobar, 2024) el no cumplimiento de la asistencia familiar representa una violación significativa de las responsabilidades legales y éticas que una persona tiene hacia sus parientes más cercanos, en particular hacia hijos y cónyuges. Asimismo, en muchas jurisdicciones, esta falta de asistencia se clasifica como un delito penal debido a sus efectos adversos en la estabilidad y el desarrollo de los miembros más vulnerables de la familia.

### **2.3. MARCO LEGAL**

#### **Código Penal Peruano**

Según el artículo 149 del Capítulo IV del Código Penal peruano, Capítulo IV de la omisión de la prestación de alimentos, la persona que incumple su obligación de no proporcionar los alimentos establecidos por una orden judicial es sancionada con un máximo de tres

años de prisión o de veinte a cincuenta y dos días de trabajo comunitario, sin perjuicio del cumplimiento de la orden judicial.

Asimismo, si el varón simula otra responsabilidad alimentaria en connivencia con otra persona o renuncia o abandona intencionadamente su puesto de trabajo, la pena será de uno a cuatro años. Si de ello se derivan daños graves o la muerte y éstos pueden haber sido previstos, la pena será de entre dos y cuatro años en caso de daños graves y de entre tres y seis años en caso de muerte. Es relevante el artículo 150° que establece que quien abandone a una mujer embarazada a la que haya dejado embarazada y que se encuentre en situación de riesgo vital, será castigado con pena de prisión no inferior a seis meses ni superior a cuatro años y multa de sesenta a noventa días.

### **Código civil**

Benites & Lujan (2015) "Ciertos aspectos del derecho a los alimentos son ampliamente reconocidos por la teoría y la ley. El artículo 487° del Código Civil precisa que el derecho a obtener alimentos es transmisible, irrenunciable, intransferible e incompensable". Además, el derecho a solicitar alimentos es personal, arbitrario, incuantificable, cambiante y recíproco.

Garca (n.d.) "Como regla general, el Código dicta que los hijos mayores de siete años sean entregados al padre y las niñas a la madre, pero siempre corresponde al tribunal decidir qué es lo mejor para el niño" (Art. 256). El padre debe mantener a sus hijos, y la madre debe contribuir proporcionalmente.

### **Características del Derecho Alimentario**

Según el Código Civil (2016) en su artículo 487, determina los caracteres del derecho de alimentos: El derecho a solicitar alimentos es inalienable, intransferible, irrenunciable e irrenunciable". Varios autores evaluarán otros atributos, entre ellos: Personal, imprescriptible, recíproco, inembargable y revisable.

## **2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.4.1. Hipótesis general**

La gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente debe tener efectiva en sancionar la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión continua respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024.

La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realice su gestión para que exista una atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024.

Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO O ESCENARIO DE ESTUDIO

Como zona de ubicación es el distrito de llave, provincia El Collao, región Puno, dónde se aprecia casos sobre la omisión de pensión alimentaria por parte del padre.

#### 3.2. POBLACIÓN, Y MUESTRA

##### 3.2.1. Población

La población estuvo constituida por tres madres solteras que ya no conviven con su pareja en la actualidad.

##### 3.2.2. Muestra

El muestreo está conformado por 03 madres solteras que estuvieron inmersas en la omisión de asistencia alimentaria de parte de su expareja.

Taylor y Bodgan (como se citó en Gutiérrez, 2013). “La investigación cualitativa permite interpretar las subjetividades de las personas en sus contextos diarios o profesionales. En este sentido, la investigación genera datos descriptivos: las propias palabras de las personas, ya sean habladas o escritas, y la acción prestar atención sobre lo descrito”.

#### 3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Básica, y no experimental.

La presente investigación por su finalidad es de tipo básica porque explica la omisión de pensión alimentaria de parte del padre Estebán (2018) quien define la “investigación básica, sustantiva o pura porque describe e interpreta la parte teórica del estudio, relacionado en el ámbito de ciencias sociales con la inmensa idea de descubrir nuevos conocimientos”.

### 3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación está sostenido por los siguientes fundamentos de diseño Según Hernández, Fernández & Baptista (2006) se refiere a los diseños de teoría fundamentada, diseño etnográfico, diseño narrativo, diseño de investigación-acción y diseño fenomenológico, dichos diseños corresponden a investigación cualitativa.

-Teoría fundamentada. - En el proceso de investigación se analiza la omisión de asistencia alimentaria, desde ahí, se generan teorías, marco normativo y los respectivos datos de la investigación.

-Teoría narrativa. – Las madres solteras describen y narran la decisión de lograr el reconocimiento legal de la asistencia alimentaria que permitirá el análisis e interpretación de los resultados, de manera concreta y descrito los vestigios.

Qualitativa, (2017) cuyo diseño es narrativa con fines de ampliar la comprensión e interpretación que implica relatos explicativos individuales y la interpretación de sus significados.

"Los investigadores utilizan la teoría fundamentada en los datos cuando se interesan por los fenómenos que implican procesos sociales que delimitan las experiencias y el comportamiento humanos" con un enfoque cualitativo.

"Investigadores usan la teoría fundamentada en los datos cuando están interesados en el fenómeno que involucra procesos sociales delineando las experiencias y el comportamiento humano".

### 3.5. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Enfoque cualitativo

Enfoque cualitativo sí es realmente en la tarea que tiene el jurista de resolver los problemas de la realidad socio jurídica; y, no como antes se pensaba que dicho enfoque solo era propio de las ciencias naturales, hoy es de ciencias sociales para abordar temas de actualidad, como la inseguridad jurídica, corrupción, cuestiones de género, etc (Nizama, & Nizama, 2020).

### **3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

#### **3.6.1. Técnica**

- Observación. – La investigación requiere observación, por eso con el primer contacto se visualiza el objeto de la investigación, en investigación cualitativa ocurre en trabajo de campo, inclusive entablar una conversación con ellas, y escucharlas su problemática y/o inquietudes.

- Entrevista. – La entrevista se emplea, cuando ya está elaboradas los ítems de preguntas, en esta oportunidad como fuente de información las madres solteras de distrito de Ilave. La entrevista es una de las principales técnicas de investigación cualitativa. Esta entrevista "cualitativa" es un diálogo en el que un participante reflexiona y revive su vida, mientras el entrevistador escucha atentamente y de forma invisible. Se considera un recurso inestimable porque describe el mundo desde el punto de vista histórico de una persona que lo ha vivido en primera persona (García, 2018).

#### **3.6.2. Instrumento**

Rodríguez (2011) Es el contacto interpersonal desarrollado con un fin determinado entre el investigador y el sujeto del estudio. Está diseñado para recabar información sobre puntos de vista, actitudes, opiniones, experiencias pasadas, etc.

Cuestionario de entrevistas estuvo compuesto por guía de entrevista, con preguntas no estructuradas, dicha entrevista será grabada con una cámara filmadora, de esta saldrá el análisis e interpretación, si pertinente se aplicará los cuestionarios propiamente dichos, dependiendo como se presenta el trabajo de campo, para recopilar de información de suma útil.

### **3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS**

En la parte de procesamiento de datos recabados se efectuó con la TRIANGULACIÓN a base de respuesta de guía de entrevista recopilada de la unidad de estudio.

### 3.8. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Varela & Sutton (2021) los métodos son cada vez más empleados en la investigación entre ellos la Teoría Fundamentada (TF), método descriptivo, su relevante puntualizar los pasos del proceso del análisis de datos para que se obtengan los datos y riqueza de este método.

#### - Método descriptivo

Arteaga (2012) señala, "es un enfoque metodológico que emplea palabras, textos, discursos, fotografías e imágenes para comprender la existencia social a través de los significados y desde un punto de vista holístico", ya que se trata de comprender el conjunto de características vinculadas que constituyen un fenómeno específico. La metodología que se utilizará en este estudio está prevista con el **método hermenéutica** porque interpreta, argumenta y el análisis de la normatividad y de corte longitudinal porque la investigación se desarrollará el año 2024.

### 3.9. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

El rigor científico está basado, en seguir cada uno de los métodos y procedimientos e instrumentos, empleadas en la investigación que garanticen la calidad de la investigación; es decir están relacionados con la veracidad de la información proporcionada, sin sesgo alguno, que puede conllevar a los errores.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CODIFICACIÓN DE LA MUESTRA		
Participantes	Descripción	Código identificación
<b>Madres solteras</b>	Madre de Familia 1	Mf1
	Madre de Familia 2	Mf2
	Madre de Familia 3	Mf3

**Fuente:** Elaboración propia

Con relación a los resultados de la guía de entrevista sobre el **OBJETIVO GENERAL. Analizar la gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito llave 2024, cuya primera pregunta fue: ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará su gestión ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito llave 2024?**

Al respecto la **Mf1**, sostuvo que la municipalidad llave, es una institución pública que debe atender casos de omisión de asistencia alimentaria, entre ellas mi caso, mi ex pareja no quiere pasar el dinero para comprar muchas necesidades como alimentos, vestidos, etc., por su parte **Mf2** sus gestiones deben realizar como corresponde, pero algunos se demoran en solucionar las demandas, en la misma línea de respuesta **Mf3** tramitan los procedimientos para que el padre del menor cumpla en dar los gastos que necesitan los hijos e hijas

**Para la segunda pregunta el objetivo general fue: ¿Los trabajadores de la DEMUNA llave realiza acciones de prevención para que no haya la omisión de Pensión Alimentaria de parte del padre?**

En referencia a la pregunta **Mf1** señala realizan diversas actividades en plaza de llave explicando no es necesario ir a un proceso judicial para resolver el menor tiempo posible, mientras tanto **Mf2** que se celebración cada año que tiene lugar el 20 de noviembre desde 1955, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1954, **Mf3** los funcionarios de la DEMUNA, tienen la iniciativa que los padres deben cumplir con sus obligaciones de sus menores hijos e hijas

**La tercera pregunta del objetivo general: ¿La pensión alimentaria se fija de acuerdo a sus necesidades básicas?**

**Mf1** las madres que criamos solas a nuestros hijos e hijas necesitamos para la educación y salud, **Mf2** es lo que solicitamos de acuerdo a los gastos que ocasiona mi niño y mi niña, **Mf3** a la niñez se tiene que dar casi todo, para que crezca sano y alegre.

**- OBJETIVO ESPECÍFICO 01 Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024, que se desprende la cuarta pregunta ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024?**

**Mf1** la asistencia que nos brinda es la ayuda legal, para las demandas para la cual se requiere abogado (a) y así poder minimizar el costo de denuncia que necesita, **Mf2** ellos dicen es, de acuerdo al presupuesto, si hay más presupuesto a más profesionales se contrata **Mf3** cuando se omite y miente requiere la intervención de diversas disciplinas

La **quinta pregunta** del objetivo específico 1, ¿A qué área más realizan las consultas? **Mf1** el área legal, y asistente social, **Mf2** con la asistente social por que ve situación social, **Mf3** Área Legal.

**La sexta pregunta del objetivo específico 1, ¿El Alcalde y Regidores del Municipio Distrital de Ilave, realicen las gestiones correspondientes para tener el personal especializado, y de esa manera se disminuya los diferentes abusos que se cometen en perjuicio de los menores de edad?**

**Mf1** no cuenta con varias especialidades, e inclusive hay días están ausentes los trabajadores de la municipalidad, **Mf2** la responsabilidad corresponde a Alcalde y Regidores de contratar el personal especializado que puede resolver diversas demandas, **Mf3** en una institución se requiere de varias especialistas para poder atenderlos de su trámite necesario, y predomine la reparación.

**- OBJETIVO ESPECÍFICO 02. Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024, que se desprende la séptima pregunta ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?**

**Mf1** NO hay atención oportuna e inmediata en la oficina de DEMUNA, **Mf2** muy pocas veces realizaron la atención oportuna de la demanda de omisión de pensión alimentaria, **Mf3** te dicen muchas excusas, al parecer estaríamos rogando para atender.

**La octavo pregunta del objetivo específico 2 ¿Cuándo existe demora y desatención DEMUNA, quien es el responsable?**

**Mf1** como cualquier institución demoran por los trámites burocráticos, como ocurre en otras instituciones, **Mf2** los funcionarios de la DEMUNA, y los regidores, **Mf3** los jefes inmediatos, quienes dirigen ellos son

**OBJETIVO ESPECÍFICO 03. Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024, que consiste en la novena pregunta ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente**

### **realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024?**

**Mf1** la atención no es tan amable, algunos eternos trabajadores se encuentran aburridos,

**Mf2** algunos funcionarios de la DEMUNA, te atienden con gusto y con disgusto, cuando realizan una demanda, **Mf3** como en toda institución, algunos tienen motivación y algunos no.

### **La décimo pregunta del objetivo específico 3, que consiste en la pregunta ¿Qué dificultades se te ha presentado cuando acudiste para que te ayude la DEMUNA?**

**Mf1** que el especialista legal no tiene tiempo, y siempre está ocupado, **Mf2** las horas de atención que han sido establecidas por la municipalidad que algunas veces no se cumple,

**Mf3** el tiempo de espera y como que nos hace muchas preguntas, que el esposo ha tenido varias parejas.

## **4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

De acuerdo al objetivo general se logró analizar la gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito llave 2024, debido a que es una institución pública que atiende casos de omisión de asistencia alimentaria, y realiza el procedimiento que la ex pareja cumpla en proporcionar dinero para comprar como alimentos, vestidos, etc., sin embargo, existe una demora injustificada por los funcionarios de la entidad, que ocasiona malestar y dificultad de madres que crían solas a sus hijos e hijas necesitamos en la vida diaria. Los **datos obtenidos** coinciden con lo obtenido por Tejada (2020) con su investigación titulada. Incumplimiento de obligación alimentaria por aplicación del principio de oportunidad y vulneración del derecho del niño alimentista a tener un nivel de vida adecuado para su pleno desarrollo, Provincia de Mariscal Nieto, efectuado por la Universidad Privada de Tacna, tuvo como objetivo de establecer la oportunidad de cumplimiento del deber a la alimentación sin vulnerar el derecho fundamental en la Provincia de Mariscal Nieto que permita el crecimiento completo. Se utilizaron los métodos analítico sintético y analítico deductivo a una población de 979 expedientes fiscales por el delito de omisión de

manutención familiar, de los cuales se eligió una muestra de 275 expedientes fiscales para su análisis estadístico e interpretación descriptiva y concluye que existe una alta incidencia de omisión de alimentos de apoyo familiar en la provincia de Mariscal Nieto. Se determinó que el 49,09% de los expedientes examinados tenía una deuda de entre 16 y 20 meses de pensión alimenticia impagada, el 29,09% de los imputados tenía una deuda de entre S/2.001 Soles y S/4.000 Soles, en el 9,82% de los procesos, las cifras de acordadas eran 12% en el 24%, los alimentantes requerían entre 26 y 30 meses para recibir el pago total de la pensión alimenticia adeudada, en el 30. 18 por ciento de los casos se extinguió, En el 18 por ciento de los casos, la deuda se pagó entre 120 y 240 días después de la firma del principio de oportunidad, sin embargo, en el 75,27 por ciento de los casos, el pago completo no se realizó en un tiempo justo considerando las obligaciones de alimentos. En la provincia de Mariscal Nieto se ha vulnerado el derecho del niño a un nivel de vida suficiente para su sano crecimiento. En el 82,2% de los procedimientos investigados en los que se aplicó el concepto de oportunidad ha afectado el derecho del niño a una calidad de vida adecuada que le impida alcanzar su máximo potencial, mientras que en el 11,6% de los procesos no se vulneró.

Mediante la investigación se logró describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en el distrito de Llave 2024, en vista que brindan ayuda legal, con fines de minimizar el costo de la denuncia, pero no tienen personas capacitadas en las diversas especialidades y esta recaería en la responsabilidad del Alcalde y Regidores de no contratar el personal especializado que puede resolver diversas demandas que se acumulan en las oficinas de la DEMUNA. **Los datos obtenidos concuerdan** por Rosas (2020) Encarcelamiento efectivo por el delito de omisión de socorro familiar y vulneración del orden socioeconómico del núcleo familiar en Huancavelica, efectuado por la Universidad Nacional de Huancavelica, con el objetivo de determinar la prisión efectiva por el delito de omisión a la manutención familiar en el distrito Fiscal de Huancavelica para asegurar la conformidad con el orden socioeconómico de la unidad

familiar. Los métodos utilizados fueron analítico, histórico e inductivo. La población del estudio estuvo conformada por magistrados especializados en derecho público y privado, y la muestra de magistrados en derecho público estuvo conformada por jueces y fiscales del área penal y jueces y fiscales del área civil (Familia); para el análisis de los resultados se utilizó la estadística descriptiva, que permitió concluir lo siguiente: La prisión efectiva es ineficaz en el delito de omisión de asistencia familiar para que esta se cumpla el orden socioeconómico de la unidad familiar; por lo tanto, no promueve el cumplimiento de la asistencia alimentaria; que el desarrollo doctrinal y jurisprudencial ha sido consistentemente positivo en cuanto a la eficacia de la prisión efectiva en el delito de omisión de asistencia familiar y su violación del orden socioeconómico de la unidad familiar. Se logró describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024, debido que muy pocas veces realizaron la atención oportuna de la demanda de omisión de pensión alimentaria las excusas muy comunes de no contar tiempo requerido, y los trámites burocráticos que dificultan el acceso de las madres solteras a demandas en brevedad tiempo posible. **Se asimilan** con los datos obtenidos por Larraín (2020) realizó la investigación titulada. Análisis de la función de la DEMUNA en relación a la idea de protección particular de los niños y adolescentes abandonados en la región Lambayeque (tesis de pregrado) ejecutado por la Universidad Señor Sipán, con objetivo de describir y analizar las funciones de la DEMUNA en relación a la protección de los niños, niñas y adolescentes abandonados, así como identificar las deficiencias y brindar lineamientos para que la DEMUNA cumpla con sus funciones y logre una adecuada protección de este sector de la población, se aplicó el cuestionario a policías (66), abogados (90), fiscales (4), trabajadores de la DEMUNA (30) y trabajadores de la DEMUNA, llegando a la conclusión donde las funciones y actividades que realiza la DEMUNA son escasos para proteger a los niños, niñas y adolescentes en situación de desaire esta problemática, y mucho más cuando se trata de abandono moral o por cuestiones laborales, delegando la tutela a otras personas y exponiéndose al peligro.

Se logró describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024, debido la atención no es tan amable, algunos eternos trabajadores se encuentran aburridos, las horas de atención que han sido establecidos por la municipalidad algunas veces no se cumple, el tiempo de espera son varias horas.

**Tienen sostenibilidad teórica** defina por Huamaní (2019) define la omisión a la asistencia familiar como la “irresponsabilidad de los padres en la obligación de dar alimento, vestido, vivienda, protección, recreación a sus menores hijos (as), y como deber es de cumplimiento obligatorio del padre de manera adecuada, empleando correctamente, la económica, los bienes y materiales”.

## CONCLUSIONES

**PRIMERO:** Se logró analizar que la gestión de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, es una institución pública que atiende casos de omisión de asistencia alimentaria, realiza el procedimiento que la ex pareja, cumpla en proporcionar dinero para comprar alimentos, vestidos, etc., sin embargo, existe una demora injustificada por los funcionarios de la entidad, el cual ocasiona malestar y dificultad en las madres que crían solas a sus hijos e hijas y necesitan para la vida diaria.

**SEGUNDA:** Mediante la investigación se logró describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en el distrito de llave 2024, en vista que brindan ayuda legal, con fines de minimizar el costo de la denuncia, pero no tienen personas capacitadas en las diversas especialidades y esta recaería en la responsabilidad del Alcalde y Regidores de no contratar el personal especializado que puede resolver diversas demandas que se acumulan en las oficinas de la DEMUNA.

**TERCERA:** Se logró describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024, debido que muy pocas veces realizaron la atención oportuna de la demanda de omisión de pensión alimentaria las excusas muy comunes de no contar tiempo requerido, y los trámites burocráticos que dificultan el acceso de las madres solteras a demandas en brevedad tiempo posible.

**CUARTA:** Se logró describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de

pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024, debido la atención no es tan amable, algunos eternos trabajadores se encuentran aburridos, las horas de atención que han sido establecidos por la municipalidad algunas veces no se cumple, el tiempo de espera son varias horas.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERO:** A la DEMUNA de Ilave, las horas establecidas para atender la demanda de alimentos se debe cumplir con fines de optimizar la atención de las madres solteras que realizan la demanda de alimentos.

**SEGUNDA:** Los Alcaldes de diversas municipalidades deben dotar mayor personal especializado en área legal, que permita guiar a las madres solteras en el proceso de omisión de pensión alimentaria del padre en el distrito de Ilave.

**TERCERA:** Los niños y adolescentes deben ser la prioridad de parte de las entidades del Estado ya que, en esta etapa, el menor de edad requiere la debida atención por su desarrollo físico-mental, en el ámbito en dónde vive.

**CUARTA:** Las políticas deben hacer prevalecer los derechos de los niños (as) y adolescentes, como elemento crucial de su desarrollo, con la asistencia económica de parte del padre hereditario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arteaga, I. H. (2012). Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social. *Rastros rostros*, 14(27), 57-68.
- Ávila, M. G. (2012). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de educación*, 29, 85-104. Recuperado de <http://files.formacionintegral.webnode.es/200000047investigaci%c3%93n%20cualitativa>
- Ancachi, E. Y. (2024) Casos conciliables y la atención de defensoría municipal del niño, niña y adolescente en el Barrio Porteño de la ciudad de Puno (tesis pregrado). Universidad Privada San Carlos. Puno, [http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/upsc/784/elmer\\_yanfranco\\_ancachi\\_limachi.pdf?sequence=1&isallowed=y](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/upsc/784/elmer_yanfranco_ancachi_limachi.pdf?sequence=1&isallowed=y)
- Agudelo, S. (2023) Eficacia de la conciliación en la fijación de la cuota alimentaria (tesis pregrado), Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. Colombia, [https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/2588/TdeG\\_SantiagoAgudelo\\_Eficacia\\_conciliacion\\_fijacion\\_cuota\\_alimentaria%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/2588/TdeG_SantiagoAgudelo_Eficacia_conciliacion_fijacion_cuota_alimentaria%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Benites, L., & Lujan, A. (2015). Vulneración del derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva del deudor alimentario, en la acción de reducción de alimentos por aplicación del artículo 565-A del Código Procesal Civil. Recuperado de <http://www.dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/1037>
- Becerra, F. Poveda, E. Vargas, M. (2021) El hierro en la alimentación complementaria del niño lactante: una revisión. *Perspect Nutr Humana*. 2021; 23:85-97. DOI: 10.17533/udea.penh.v23n1a07
- Benites, J. P. Kaisen, K. y Ríos, K. J. (2019) El comportamiento de la defensoría municipal del niño y adolescente (DEMUNA) y la carencia de una defensa integral de los derechos del niño en el Distrito de Callería (tesis pregrado). Universidad Nacional de Ucayali. Ucayali.

[http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4454/000004327T\\_DERECH  
O.pdf?sequence=1](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4454/000004327T_DERECH<br/>O.pdf?sequence=1)

Celis Quint (2019) Incorporación del apoyo familiar a las madres solteras en el código de familia (tesis pregrado). Universidad de San Antonio. La Paz de Bolivia, <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/12752/T4002.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chagua (2019) Seguridad alimentaria nutricional en familias con niños menores de cinco años en las comunidades “Tres de octubre” y “Bellavista”, provincia de Acobamba (tesis pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú, <https://es.scribd.com/document/586663993/BIBLIOGRAFIAS>

Churquipa, C. (2020) Gestión administrativa y su relación con el clima laboral en los colegios emblemáticos de la zona norte de la región Puno (tesis físico posgrado). UANCV. Juliaca

CEPLAN. (julio de 2021). Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021. [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_plan-bicentenario-el-peru-hacia-el-2021/)

Cubillo, J. A. (2029). Mecanismos para el pago forzoso de la obligación alimentaria, análisis y parámetros de comparación entre Costa Rica y algunos países de Latinoamérica (tesis pregrado). Universidad de Costa Rica. <https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2018/04/Jos%C3%A9-Andr%C3%A9s-Cubillo-Gonz%C3%A1lez-Tesis-Completa-.pdf>

Del Aguila, S. (2020). La aplicación del principio de oportunidad en los delitos de omisión a la asistencia familiar en el proceso inmediato en el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Moyobamba. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46774>

Delgado (2020) Modelo de intervención con madres solteras como estrategia para la mejora de su calidad de vida: Análisis de caso en Tecámac, estado de México (tesis pregrado). Universidad Abierta y a Distancia de México. Tecámac,

[http://www.repositorio.unadmexico.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/244/1/Delgado\\_madres%20solteras.doc.pdf](http://www.repositorio.unadmexico.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/244/1/Delgado_madres%20solteras.doc.pdf)

De la Cruz, R. A., Ayala, J., & Montoya, G. A. (2024). Método 5S en la gestión de almacén en una municipalidad de Lima, Perú. *LLamkasun: Revista de Investigación Científica y Tecnológica*, 5(1), 20-24.

Estebán, N. T. (2018). Tipos de investigación. *Revista Universidad Santo Domingo de Guzmán* 1(1), pp.1-4  
<http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>

Fernández-Bedoya, V. H. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu emprendedor* Tes, 4(3), 65-76.  
<https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>

Hernández, Fernández & Baptista (2006). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc. Graw Hill. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2766815.pdf>

Huamaní, A. (2019). Nivel de inoperancia del principio de oportunidad en los delitos de omisión de asistencia familiar en el Ministerio Público de Tambopata. Recuperado de <http://repositorio.unamad.edu.pe/handle/UNAMAD/410>

Huaman, Y. & García, C.A. (2021) Omisión de la Asistencia Familiar e Incumplimiento del Derecho Alimentario en el 4to Juzgado de Investigación Preparatoria Huancayo. *Universidad Peruana los Andes. Huancayo, Perú*.  
<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2963/TESIS%20carlos%20y%20yordan.pdf?sequence=1>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (11 de mayo de 2021) Este domingo, cerca de 9 millones de madres conmemoran su día en el Perú.  
<https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/952773-este-domingo-cerca-de-9-millones-de-madres-conmemoran-su-dia-en-el-peru>

García, T. B. H. L. O. (2018). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). *Nure investigación*, 33. Recuperación de [https://www.academia.edu/download/62504252/408-Texto\\_del\\_articulo-1615](https://www.academia.edu/download/62504252/408-Texto_del_articulo-1615)

- García, D. (s.f.) La familia en el ordenamiento jurídico peruano. Vocal de la Corte Superior de Lima, Catedrático Titular de Derecho Procesal Civil en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es> › descarga › artículo.
- Golay, C. & Özden, M. (2014) Un Derecho a la Alimentación. Un derecho humano fundamental estipulado por la ONU y reconocido por los tratados regionales y por numerosas constituciones nacionales. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/E9825E0ADF18934F05257E9D007699D1/\\$FILE/EIDerechoALaAlimentaci%C3%B3n\\_ONU.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E9825E0ADF18934F05257E9D007699D1/$FILE/EIDerechoALaAlimentaci%C3%B3n_ONU.pdf)
- Gutiérrez, I. B. (2013). Investigación cualitativa. Características y recursos. Revista Caribeña de Ciencias Sociales, (8) 2013. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2013/08/investigacion-cualitativa.pdf>
- Gutiérrez Murillo, R. S., Kühl Svoboda, W., Justina Gamarra, C., & Ferreira de Souza, Érica. (2021). Entre lo que se dice y lo que se calla: visitando el concepto de empatía en la atención integral a la salud del adulto mayor. Revista Española de Educación Médica, 2(1), 74–91. <https://doi.org/10.6018/edumed.464911>
- Jara Luna, J. C. (2019). La despenalización del delito de omisión de asistencia familiar desde una visión crítica de la participación de las Fiscalías Penales del Ministerio Público. Recuperado de [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4184/DER\\_149.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4184/DER_149.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jociles, M. I., Rivas, A. M., Moncó, B., Villami, F., & Díaz, P. (2008). Una reflexión crítica sobre la monoparentalidad: el caso de las madres solteras por elección. Portularia, 8(1), 265-274. <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161017350016.pdf>
- Jociles, M. I., Rivas, A. M., Moncó, B., Villami, F., & Díaz, P. (2018). Una reflexión crítica sobre la monoparentalidad: el caso de las madres solteras por elección. Portularia, 8(1), 265-274. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161017350016.pdf>

- Junco, S. C. & Pájaro, J. P. (2020) realizó un estudio sobre. Mecanismos efectivos para exigir el cumplimiento de la obligación alimentaria (tesis pregrado) Universidad de Cartagena. Colombia.  
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/2868/MONOGRAFIA%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Larraín, A. C. (2020) realizó la investigación titulada. Análisis de la función de la DEMUNA en relación al principio de protección especial de la niñez y adolescencia en situación de abandono, región Lambayeque (tesis de pregrado). Universidad Señor Sipán.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5253/Larrain%20Montenegro.pdf?sequence=1>
- Laguado, E. (2022) Detección temprana y atención oportuna de abuso y violencia sexual en primera infancia (tesis pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia. Bogotá,  
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/84f75b7d-7063-446a-b0e6-54269edde003/content>
- López, G. M., y Escobar, A. R. (2024) Omisión a la asistencia familiar y eficacia de las medidas cautelares en el distrito Judicial de Moquegua (tesis pregrado). Universidad José Carlos Mariátegui. Moquegua. Sede Juliaca,  
[https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/3090/Gianella-Antony\\_tesis\\_titulo\\_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/3090/Gianella-Antony_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Lupaca (2020) Implicaciones en la aplicación del proceso inmediato en delitos de omisión de asistencia familiar frente a la ruptura del vínculo fraternal en perjuicio del menor alimentista, Distrito Judicial de Puno (tesis pregrado). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. Juliaca,  
<https://core.ac.uk/download/pdf/249337256.pdf>
- Maquera, Y. M., Quispe, R. N. L., Quenta, R. C., & Pauca, M. J. V. (2021). Percepciones de mujeres sobre demanda de alimentos en tiempos de Covid-19, Demuna. Revista

- de Pensamiento Crítico Aimara, 3(1), 98-114.  
<https://www.pensamientocriticoaymara.com/index.php/rpca/article/view/42/159>
- Mendoza, L. R. (2018) Labor de las defensorías municipales del niño y adolescente en la protección del menor en Trujillo (tesis pregrado) Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú.  
[file:///c:/users/hp/downloads/rep\\_dere\\_liseth.mendoza\\_labor.defensor%  
s.municipales.ni%  
s.adolescente.protecci%  
n.menor.trujillo.2018%  
\(3\).pdf](file:///c:/users/hp/downloads/rep_dere_liseth.mendoza_labor.defensor%c3%8das.municipales.ni%c3%91o.adolescente.protecci%c3%93n.menor.trujillo.2018%20(3).pdf)
- Mirama, L. V., Calle, D. G., Villafuerte, P. F., & Ganchozo, D. F. (2020). El embarazo y sus complicaciones en la madre adolescente. *Recimundo*, 4(3), 174-183. DOI: 10.26820/recimundo/4. (3).julio.2020.174-183
- Nizama, M., & Nizama, L. M. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. *Vox juris*, 38(2), 69-90.  
<https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/>
- Moncó, Beatriz, Jociles, María Isabel, & Rivas, Ana María. (2012). Madres solteras por elección: representaciones sociales y modelos de legitimación. *Nueva antropología*, 24(74), 73-92. Recuperado en 18 de junio de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362).
- Montero (2019) Mecanismos para efectivizar el proceso de alimentos en menores y la subsidiariedad de la omisión a la asistencia familiar (tesis pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo,  
<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2615>
- Ortiz, N. M. B. (2012). Investigación cualitativa: miradas desde el trabajo social. Espacio Editorial.  
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0017-2-12.pdf>
- Qualitativa, D. D. P. (2007). Revisión de diseños relevantes para enfermería: parte 2: diseños de investigación cualitativa. *Rev Latino-am Enfermagem*, 15(4).  
Recuperado de

<https://www.researchgate.net/publication/352222222/figure/fig/58a3522da6fdcc05f16460d7/Revision-de-disenos-relevantes-para-Enfermeria-Parte-2-Disenos-de-investigacion-cualitativa.pdf>

Ramos, J., & Gómez, A. (2020). ¿Por qué los retos de la conciliación en tiempos de COVID-19 son todavía mayores para las mujeres? *COVID19: IvieExpress*, 0(16) 1-10.

[https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/06/16.Covid19\\_IvieExpress\\_Por-que-C3%A9-los-retos-de-la-concilacion-en-tiempos.pdf](https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2020/06/16.Covid19_IvieExpress_Por-que-C3%A9-los-retos-de-la-concilacion-en-tiempos.pdf)

Rodríguez, J. M. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Revista Silogismo*, 4(8), 11-11. Recuperado de

<http://saber.cide.edu.co/ojs3.2/index.php/silogismo/article/view/111>

Rosas (2020) Encarcelamiento efectivo por el delito de omisión de socorro familiar y vulneración del orden socioeconómico del núcleo familiar en Huancavelica (tesis pregrado). Universidad Nacional de Huancavelica.

<https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/a6e91643-e670-4385-8d8b-7fe5104faa5f/content>

Taylor, S. y Bodgan, R. (1986) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Argentina: Paidós.

Tejada, C. R. (2020) Incumplimiento de obligación alimentaria por aplicación del principio de oportunidad y vulneración del derecho del niño alimentista a tener un nivel de vida adecuado para su pleno desarrollo, Provincia de Mariscal Nieto (tesis pregrado) Universidad Privada de Tacna.

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1559/Tejada-Velez-Cristina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Varela, T. V., & Sutton, L. H. (2021). La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos. *Investigación en educación médica, ciencias sociales* 10(40), 97-104.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/invedumed/iem-2021/iem2140k.pdf>

YTokasu, G. R. (2021). Defensoría del pueblo, supervisión penitenciaria y reformas durante el COVID-19. *Advocatus*, (041), 251-270.

<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/5663>

Zagalsky, P., & Lotogora, A. M. (2012). Violência infantil. *Med Infant*, 6, 155-8. Recuperado de [https://www.medicinainfantil.org.ar/images/stories/volumen/1999/vi\\_2\\_155.pdf](https://www.medicinainfantil.org.ar/images/stories/volumen/1999/vi_2_155.pdf)

Zuluaga, N. A., Osorno, A., Lozano, A., & Villada, Ó. (2020). Efecto clínico y metabólico de una intervención multidisciplinaria en el marco de un programa de atención integral para niños y adolescentes con obesidad. *Biomédica*, 40(1), 166-184.

<http://www.scielo.org.co/pdf/bio/v40n1/0120-4157-bio-40-01-166.pdf>

## ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización

**GESTIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ANTE LA OMISIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA DEL PADRE EN DISTRITO ILAVE 2024**

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	METODOLOGÍA
PREGUNTA GENERAL ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará su gestión ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?	OBJETIVO GENERAL Analizar la gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024	HIPÓTESIS GENERAL La gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente debe tener efectiva en sancionar la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024	<b>CATEGORÍA 1</b> Gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente	-Atención integral multidisciplinaria	<b>TÉCNICA</b> -Entrevista -Observación  <b>INSTRUMENTO</b> -Cuestionario de entrevista <b>MÉTODO</b> -Básico <b>DISEÑO</b> -La investigadora entrevista y la madre soltera narra lo descrito  <b>TIPO</b> -Cualitativo y no experimental  <b>ESCENARIO DE ESTUDIO</b> Distrito de Ilave
PREGUNTA ESPECÍFICA 01 ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?	OBJETIVO ESPECÍFICO 01 Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024	HIPÓTESIS ESPECÍFICO 01 La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realice su gestión continua respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024		-Atención oportuna  -Atención con empatía	
PREGUNTA ESPECÍFICA 02 ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?	OBJETIVO ESPECÍFICO 02 Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024	HIPÓTESIS ESPECÍFICO 02 La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realice su gestión para que exista una atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024	<b>CATEGORÍA 2</b> Omisión de Pensión Alimentaria del padre	-Conciliación	<b>CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS</b> Omisión de asistencia alimentaria en las Madres solteras de parte de su expareja

<p>¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 03 Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024</p>	<p>alimentaria del padre en distrito llave 2024</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICO 03 Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024</p>		<p>-Cumplimiento de asistencia alimentaria</p>	<p><b>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</b> -Cualitativo</p>
---	--	---	---	--	--	---

## **Anexo 02:** Instrumento/ guía de entrevista

**OBJETIVO GENERAL** Analizar la gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

### **Mf1**

1. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará su gestión ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

La municipalidad Ilave, es una institución pública, que atiende varios casos de omisión de asistencia alimentaria, entre ellas mi caso, mi ex pareja no quiere pasar el dinero para comprar muchas necesidades alimentos, vestidos, etc.

2. ¿Los trabajadores de la DEMUNA Ilave realizan acciones de prevención para que no haya la omisión de Pensión Alimentaria de parte del padre?

Este tipo de actividades, lo realizan en plaza de Ilave, hacen publicidad los casos que han atendido, y explicando no es necesario ir a un proceso de judicial, en menor tiempo se resuelve y tienen considerar

3. ¿La pensión alimentaria se fija de acuerdo a sus necesidades básicas?

Lo más correcto, es lo que necesitamos las madres que creamos solas a nuestros hijos e hijas, sobre todo la educación y salud

**OBJETIVO ESPECÍFICO 01.** Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

4. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

La asistencia que nos brinda es la ayuda legal, para la demanda se requiere abogado (a) y así poder minimizar el costo de denuncia, entre otras

5. ¿A qué área más realizan las consultas?

El área legal, y asistente social

6. ¿El Alcalde y Regidores del Municipio Distrital de Ilave, realicen las gestiones correspondientes para tener el personal especializado, y de esa manera se disminuya los diferentes abusos que se cometen en perjuicio de los menores de edad?

N0 cuenta con varias especialidades, e inclusive hay días están ausentes los trabajadores de la municipalidad

OBJETIVO ESPECÍFICO 02. Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

7. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

N0 hay atención oportuna e inmediata en la oficina de DEMUNA

8. ¿Cuándo existe demora y desatención DEMUNA, quien es el responsable?

Como cualquier institución demoran por los trámites burocráticos, como ocurre en otras instituciones

OBJETIVO ESPECÍFICO 03. Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

9. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

La atención no es tan amable, algunos eternos trabajadores se encuentran aburridos

10. ¿Qué dificultades se te ha presentado cuando acudiste para que te ayude la DEMUNA?

Que el especialista legal no tiene tiempo, y siempre está ocupado

### **Anexo 03:** Instrumento/ guía de entrevista

**OBJETIVO GENERAL** Analizar la gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

#### **Mf2**

1. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará su gestión ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

Sus gestiones deben realizar como corresponde, pero algunos, no todos, se demoran en solucionar las demandas que se puede hacer al mal hombre que hace el desentendido

2. ¿Los trabajadores de la DEMUNA Ilave realizan acciones de prevención para que no haya la omisión de Pensión Alimentaria de parte del padre?

Si, en los días, día del niño que se celebración cada año que tiene lugar el 20 de noviembre desde 1955, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1954

3. ¿La pensión alimentaria se fija de acuerdo a sus necesidades básicas?

Es lo que solicitamos se ha de acuerdo a los gastos que ocasiona mi niño y mi niña

**OBJETIVO ESPECÍFICO 01.** Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

4. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

Ellos dicen es, de acuerdo al presupuesto, si hay más presupuesto a más profesionales se contrata

5. ¿A qué área más realizan las consultas?

Con la asistente social por que ve situación social

6. ¿El Alcalde y Regidores del Municipio Distrital de Ilave, realicen las gestiones correspondientes para tener el personal especializado, y de esa manera se disminuya los diferentes abusos que se cometen en perjuicio de los menores de edad?

La responsabilidad corresponde a Alcalde y Regidores de contratar el personal especializado que puede resolver diversas demandas

OBJETIVO ESPECÍFICO 02. Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

7. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

Muy pocas veces realizaron la atención oportuna de la demanda de omisión de pensión alimentaria

8. ¿Cuándo existe demora y desatención DEMUNA, quien es el responsable?

Los funcionarios de la DEMUNA, y los regidores

OBJETIVO ESPECÍFICO 03. Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

9. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

Algunos funcionarios de la DEMUNA, te atienden con gusto y con disgusto, cuando realizan una demanda

10. ¿Qué dificultades se te ha presentado cuando acudiste para que te ayude la DEMUNA?

Las horas de atención que han sido establecidas por la municipalidad que algunas veces no se cumple

#### **Anexo 04:** Instrumento/ guía de entrevista

OBJETIVO GENERAL Analizar la gestión de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito llave 2024

#### **Mf3**

1. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realizará su gestión ante la omisión de Pensión Alimentaria del padre en distrito llave 2024?

Cuando ellos, tramitan los procedimientos para que el padre del menor cumpla en dar los gastos que necesitan mis hijos e hijas

2. ¿Los trabajadores de la DEMUNA llave realizan acciones de prevención para que no haya la omisión de Pensión Alimentaria de parte del padre?

Los funcionarios de la DEMUNA, tienen la iniciativa de que todos los padres deben cumplir con sus obligaciones de sus menores hijos e hijos

3. ¿La pensión alimentaria se fija de acuerdo a sus necesidades básicas?

La razón de la niñez se tiene dar casi todo, para que crezca sano y alegre

OBJETIVO ESPECÍFICO 01. Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024

4. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención integral multidisciplinaria frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito llave 2024?

Cuando se omite y miente requiere la intervención de diversas disciplinas

5. ¿A qué área más realizan las consultas?

Área Legal, con el Dr. Rodríguez

6. ¿El Alcalde y Regidores del Municipio Distrital de llave, realicen las gestiones correspondientes para tener el personal especializado, y de esa manera se disminuya los diferentes abusos que se cometen en perjuicio de los menores de edad?

En una institución se requiere de varias especialistas para poder atenderlos de su trámite necesario, y predomine la reparación

OBJETIVO ESPECÍFICO 02. Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

7. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención oportuna frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

Te dicen muchas excusas, al parecer estaríamos rogando para atender

8. ¿Cuándo existe demora y desatención DEMUNA, quien es el responsable?

Los jefes inmediatos, quienes dirigen ellos son

OBJETIVO ESPECÍFICO 03. Describir de qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024

9. ¿De qué manera la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente realiza su gestión respecto a la atención con empatía frente a la omisión de pensión alimentaria del padre en distrito Ilave 2024?

Como en toda institución, algunos tienen con motivación y algunos no

10. ¿Qué dificultades se te ha presentado cuando acudiste para que te ayude la DEMUNA?

El tiempo de espera y como que nos hace muchas preguntas, que el esposo ha tenido varias parejas.